GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 16/15, LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación Directa N° 14/15, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 287.871, así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento.
- Solicitud de documentos de carácter formal.
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración.
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El día 11 de junio de 2015 a las 09:15 horas se procedió a la apertura de sobres, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 18/15, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total.

Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en los rubros 12-1-1-3-0-0-390-10-99, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire, del Presupuesto General de la Nación, el monto es de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000).

Presentó oferta:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC – 80003251-9;
- PLUSCAR S.A. RUC – 80019867-0;
- DAN & KAR S.A. RUC – 80020482-4;
- TODO AUTO S.R.L. RUC – 80018578-1.

Se adjunta copia del Acta de Apertura

2. SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Mediante Nota N° 180 de fecha 18 de junio del corriente se solicitó la provisión de los siguientes documentos a la Empresa TODO AUTO S.R.L.

a) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes; y

b) Copia de Contrato (los contratos podrán estar formalizado con entidades públicas y/o privadas), y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% del monto ofertado en este rubro del presente llamado.

La firma **TODO AUTO S.R.L.** contestó en tiempo y forma los solicitados por el Comité de Evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA CON PERSONERIA JURIDICA

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	AUTOMOTIVE S.A.I.E	PLUSCAR S.A.	DAN & KAR S.A.	TODO AUTO S.R.L.
A	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales: **Persona Jurídica**				

A	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente de persona jurídica:

Las firmas **AUTOMOTIVE S.A.I.E., PLUSCAR S.A., DAN & KAR S.A. y TODO AUTO S.R.L.** presentan la totalidad de las documentaciones conforme a la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación, y la Carta de invitación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En esta etapa se procede a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	PRECIOS
TODO AUTO S.R.L.	Presenta el precio más bajo.
DAN & KAR S.A.	Presenta el segundo precio más bajo.
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Presenta el tercer precio más bajo.

PLUSCAR S.A.	Presenta el último precio más bajo.

La firma **TODO AUTO S.R.L.,** presentó oferta con el primer precio más bajo, lo cual es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **DAN & KAR S.A.,** presentó oferta con el segundo precio más bajo, lo cual es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** presentó oferta con el tercer precio más bajo, lo cual es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

La firma **PLUSCAR S.A.,** presentó oferta con el último precio más bajo, lo cual es apta de ser analizada en la etapa siguiente.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Anexo C de la Carta de Invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	TODO AUTO S.R.L.	DAN & KAR S.A.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	PLUSCAR S.A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.	Los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.	Los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.	Los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación.

Del resultado del análisis se comprobó que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas, así también cumplieron con otros requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **TODO AUTO S.R.L.** presentó oferta con el precio más bajo, cumplen cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la Carta de Invitación, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego*

de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la firma **TODO AUTO S.R.L. RUC 80018578-1,** la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire, la suma de Guaraníes treinta y nueve millones novecientos cincuenta mil (Gs. 39.950.000), del Llamado a Contratación Directa N° 14/15, para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras de aire, ID N° 287.871, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la Carta de Invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa y forma parte del presente informe.

Observación: fueron disminuidos los siguientes Ítems para adecuarse a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente:

Ítem N° 2 – Cubierta lisa Convencional para camión 750x16 a 18 unidades;
Ítem N° 10 – Cubierta Radial 205/65 R65 a 4 unidades; y
Ítem N° 16 – Cámara para Cubierta 750x16 a 14 unidades.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 23 de junio de 2015, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

FERMIN LEZCANO DAVALOS
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOM MAM CP – Miembro